

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de 1000 de 1993.-

Visto lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la ley 24.121 y los cargos que por las planillas anexas se crean para los Tribunales que comprende el capítulo pertinente, corresponde asignar los cargos que a continuación se detallan para los Tribunales Orales con asiento en las respectivas provincias del interior; por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.326,

## SE RESUELVE:

I°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa: Magistrados y Funcionarios:

- 3 Juez de Cámara
- 1 Fiscal de Cámara
- + 1 Defensor Oficial de Cámara
- 1 Secretario de Cámara 4
- 1 Prosecretario Administrativo
- 1 Prosecretario Administrativo -Ujier-
- 1 Prosecretario Administrativo (Fiscalia)

## Personal Administrativo y Técnico:

- + 3 Oficial -relator-
- + 1 Oficial (Defensoría)
- + 1 Escribiente Auxiliar
- + 1 auxiliar

## Personal de Servicio:

+ 1 auxiliar de servicio

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

ANTONIO BOGGIĀNŌ PRESIDENTE DE LA

CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA HACION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACION

AVOUSTO CESAR BELLUSCIO

MININISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JOSTICIA DE LA NACIÓN

CONTR SUPREMA DE JUNTICIA DE LA NACION

MINIBTRO DE LA